

Tribunal Administrativo de Nariño

MAGISTRADO SUSTANCIADOR: EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS

Pasto, veintiséis (26) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
REF. PROCESO: 52001333300620190011902
RADICACIÓN INTERNA: 15313
DEMANDANTE: JHON DIEGO TOBAR VÁSQUEZ
DEMANDADO: PASTO SALUD E.S.E - DYNAMIK S.A.S-
SERVICIO MULTIACTIVOS DE COLOMBIA S.A.S

AUTO

Visto el informe secretarial que antecede y en atención a que, dentro del término legal, la parte demandante interpuso recurso de apelación en contra de la sentencia de 27 de septiembre de 2024 proferida por el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Pasto, de conformidad con lo establecido en el artículo 247, numeral 3 del CPACA, modificado por el artículo 67 de la Ley 2080 de 2021, encontrándose oportunamente sustentado el recurso de alzada, este despacho,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra de la sentencia de 27 de septiembre de 2024 proferida por el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Pasto.

SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente esta providencia al agente del Ministerio Público, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 198 del CPACA.

TERCERO: Dentro del término de ejecución del presente auto, las partes podrán pedir pruebas, en los términos del artículo 327 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS
Magistrado

Firmado Por:

Edgar Guillermo Cabrera Ramos
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Contencioso Administrativa
Tribunal Administrativo De Pasto - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fb2cffb07f79690c615f612f1635f6d0ccf60d4a3fe5b9b496e790848fb24f56
Documento generado en 25/03/2025 04:44:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>